

**INFORME DE GESTIÓN GERENCIAL DE LA COMPAÑÍA ECUASUEÑA S.A.
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2018**

Junio, 24 de 2020

Estimados Accionistas de la compañía **ECUASUEÑA S.A.**, a continuación, les detallo el Informe de Gestión Gerencial, respecto de las correctivas realizadas a los estados financieros del ejercicio económico 2018.

1. OBJETIVOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2018

- ◆ La compañía fue constituida en el mes de octubre del 2018, debido a lo cual se cumplió el principal objetivo de los accionistas, que fue iniciar operaciones y poner en marcha el negocio.

2. SITUACIÓN FINANCIERA DE LA COMPAÑÍA AL CIERRE DEL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.-

- ◆ La compañía pago el capital suscrito que fue de US\$800 dólares registrando porcentualmente el capital de cada accionista. Además, al cierre del ejercicio fiscal se registró contablemente una aportación de US\$ 1.200 dólares aportado por los accionistas, para iniciar las operaciones.

3. CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS.-

- ◆ La administración de la empresa ha cumplido con todas las disposiciones de los accionistas resueltas mediante actas de juntas generales, que se relacionan con la aprobación de estados financieros. Sin embargo, se solicita la revisión y aprobación de la junta, de los estados financieros rectificadas, en cumplimiento a lo observado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

4. PROPUESTA SOBRE EL DESTINO DE LAS UTILIDADES OBTENIDAS EN EL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.-

- ◆ La administración de la empresa, en base a los resultados obtenidos, propone no distribuir los dividendos determinados al cierre del ejercicio económico 2018, hasta que se determine la necesidad de su distribución.

5. RECOMENDACIONES A LA JUNTA GENERAL RESPECTO DE POLÍTICAS Y ESTRATEGIAS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO ECONÓMICO.

Con relación a las obligaciones por cumplir relacionadas con la entrega de información solicitada por la SCVS se recomienda a los accionistas, la contratación de un equipo de asesores contables para dar cumplimiento y rectificar las diferencias encontradas en la contabilidad que afectará al ejercicio económico 2019.

6. EL ESTADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS LEGALES, OBLIGACIONES FISCALES Y LABORALES POR PARTE DE LA COMPAÑÍA.-

La administración de la empresa ha cumplido con todas su obligaciones fiscales, sociales y laborales, de tal manera que fue posible rectificar los estados financieros y programar el pago de las diferencias de impuestos determinados, luego de la revisión y rectificación de la contabilidad del ejercicio económico 2018.

7. CONCLUSIÓN.-

El año 2018 fue un año en el cual se iniciaron las operaciones de la empresa, al haber rectificado los estados financieros y cumplido con los presupuestos establecidos por los accionistas, para el futuro de la empresa, se estima que el resultado para los ejercicios económicos futuros se incrementen de manera sostenida y programada.

Atentamente


Jessica Vallenilla Figueroa
Gerenta General